

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas del diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la adquisición de uniformes, ropa de trabajo y accesorios para las personas servidoras públicas de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a los artículos 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios deja constancia que las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, no presentaron cuestionamientos; por lo que el diez de septiembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público, con el resultado siguiente:

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO Y ACCESORIOS PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO	ALFREDO GORDILLO LÓPEZ	EFREN ESTRADA VELÁZQUEZ	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	MARIA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	SEGUICO, S.A. DE C.V.
		CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)			
7	GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS						





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H', 'W', 'Agui', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', 'AA', 'BB', 'CC', 'DD', 'EE', 'FF', 'GG', 'HH', 'II', 'JJ', 'KK', 'LL', 'MM', 'NN', 'OO', 'PP', 'QQ', 'RR', 'SS', 'TT', 'UU', 'VV', 'WW', 'XX', 'YY', 'ZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ']

7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.6	7.6 Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.7	7.7 Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:						
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo, en caso de persona física, acta de nacimiento;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.4	Constancia de situación fiscal o cédula de identificación fiscal vigente;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.5	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, licencia para conducir) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.6	Declaración fiscal anual del ejercicio 2024 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2024 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.7	Declaración provisional de impuestos al cierre de julio de 2025 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaración bimestral mayo-junio 2025 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.8	Estados financieros al cierre de diciembre de 2024 debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados ;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.9	Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.10	Copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa expedido por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal o alguna entidad pública que especifique que se encuentra en alguno de estos supuestos; o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física); y	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua) con antigüedad no mayor a dos meses, predial o contrato de arrendamiento vigente, a nombre del licitante y;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.12	Copia simple, completa y legible del recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.	SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES, (TODOS LOS DOCUMENTOS FOLIADOS).;						



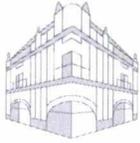


Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

9.1	COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.12; el o los licitantes que cuenten con cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios del Poder Legislativo vigente, solo presentarán copia del numeral 8.5 al 8.12.	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9.2	Propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO, sin indicar costo;	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9.3	Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9.4	Los licitantes participantes deberán presentar:									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Personas jurídico colectivas</th> <th>Personas físicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</td> <td>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</td> </tr> </tbody> </table>	Personas jurídico colectivas	Personas físicas	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	✓	✓	✓	✓	✓
Personas jurídico colectivas	Personas físicas									
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.									
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases y que la presentación de su propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9.6	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará los bienes dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la validación de la corrida de tallas por las unidades administrativas interesadas, en Av. Independencia 102 oriente sótano, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, en días y horas hábiles; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9.7	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que garantiza que los bienes se encuentran libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y en caso de presentarse, se compromete a sustituirlos por bienes nuevos, en las cantidades y unidades de medida requeridas, en un lapso no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la petición por escrito de la unidad administrativa interesada, según corresponda, sin costo adicional para el Poder Legislativo;	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9.8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas, patentes u otros derechos, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9.9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los bienes que oferta conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) NOM-004-SCFI-2006, para el caso de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa, NOM-017-STPS-2008 Uso de ropa de trabajo y equipo de protección personal. Esencial en hospitales, laboratorios y centros de salud; NMX-S-061-SCFI-2017 Seguridad en ropa de alta visibilidad, o con las Normas Mexicanas (NMX), o a falta de éstas las normas internacionales o las de referencia aplicables;	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9.10	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los bienes a entregar serán nuevos;	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado (incluye carga y descarga) de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, conforme al numeral 9.6;	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que en caso de resultar adjudicado entregará en un lapso no mayor a 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo de adjudicación, comida de tallas de los bienes con medidas proporcionales a las tallas solicitadas tomando en cuenta -1 cm en tallas inferiores y +1 cm en tallas superiores; las tallas serán proporcionadas al o los licitantes que resulten adjudicados; en caso de que los bienes sean de importación deberán considerar que	✓	✓	✓	✓	✓	✓			





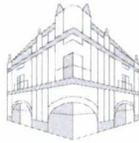
Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Table with 8 columns and 14 rows (9.13-10.4) detailing technical specifications and requirements for a public bidding process. Each row includes a description of requirements and a grid of checkmarks indicating compliance.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante ALFREDO GORDILLO LÓPEZ, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Summary table with 2 columns: Concepto and Partidas. It lists specific items and their corresponding group numbers (e.g., Grupo I: 29, 30, 31, etc.).



Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Se descalifican del Grupo I las partidas 29, 30, 63, 69, 70, 84 y 85 ya que las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado en el numeral 9.14 en correlación con la oferta de su propuesta y lo requerido en el ANEXO UNO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM; lo anterior, con fundamento en el numeral 12.1 de las bases.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **EFRÉN ESTRADA VELÁZQUEZ**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza Grupo I: 54/91	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90 y 91.
No cotiza Grupo I: 37/91 Grupo II: 2/2	Grupo I: 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 24, 25, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 87 y 88. Grupo II: 1 y 2.
Descalifican 35/91	Grupo I: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 32, 33, 39, 40, 41, 42, 58, 61, 62, 78, 79, 82, 84, 85, 86, 89, 90 y 91.

Se descalifica del Grupo I las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 32, 33, 39, 40, 41, 42, 58, 61, 62, 78, 79, 82, 84, 85, 86, 89, 90 y 91, ya que las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado en el numeral 9.14 en correlación con la oferta de su propuesta y lo requerido en el ANEXO UNO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM; lo anterior, con fundamento en el numeral 12.1 de las bases.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza Grupo I: 91/91 Grupo II: 2/2	Grupo I: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91. Grupo II: 1 y 2.
Descalifican Grupo I: 43/91 Grupo II: 1/2	Grupo I: 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 66, 71, 72, 75, 80, 81, 83, 87, 90 y 91. Grupo II: 2

Se descalifican del Grupo I las partidas 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 71, 72, 75, 81, 83, 87, 90 y 91 y del Grupo II la partida 2, ya que las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado en el numeral 9.14 en correlación con la oferta de su propuesta y lo requerido en el ANEXO UNO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM y del Grupo I las partidas 17, 43, 44, 48, 66 y 80 por no presentar muestras físicas, incumpliendo con lo requerido en el numeral 9.14 de las bases; lo anterior, con fundamento en el numeral 12.1 de las bases.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza Grupo I: 68/91	Grupo I: 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 48, 49, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86 y 87.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Concepto	Partidas
No cotiza Grupo I: 23/91 Grupo II: 2/2	Grupo I: 1, 2, 3, 5, 8, 19, 33, 43, 44, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60, 66, 75, 82, 88, 89, 90 y 91. Grupo II: 1 y 2
Descalifican Grupo I: 45/91	Grupo I: 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 35, 36, 38, 45, 46, 48, 49, 54, 55, 56, 59, 61, 63, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 83 y 87.

Se descalifican del Grupo I las partidas 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 28, 36, 38, 46, 48, 56, 59, 61, 63, 71, 79 y 83 ya que las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado en el numeral 9.14 en correlación con la oferta de su propuesta y lo requerido en el ANEXO UNO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM y del Grupo I las partidas 14, 22, 24, 27, 35, 45, 49, 54, 55, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 77, 78 y 87 por no presentar muestras físicas, incumpliendo con lo requerido en el numeral 9.14 de las bases, lo anterior, con fundamento en el numeral 12.1 de las bases.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza Grupo I: 50/91 Grupo II: 2/2	Grupo I: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 57, 58, 59, 60, 66, 67, 75, 78, 79, 84, 85, 86, 87, 90 y 91. Grupo II: 1 y 2.
No cotiza Grupo I: 41/91	Grupo I: 27, 28, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 88 y 89.
Descalifican Grupo I: 10/91 Grupo II: 1/2	Grupo I: 6, 8, 12, 13, 15, 19, 26, 57, 59 y 75. Grupo II: 1

Se descalifican del Grupo I las partidas 6, 8, 12, 13, 15, 19, 26, 59 y 75 y del Grupo II la partida 1 ya que las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado en el numeral 9.14 en correlación con la oferta de su propuesta y lo requerido en el ANEXO UNO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM y del Grupo I la partida 57 por no presentar muestra física, incumpliendo con lo requerido en el numeral 9.14 de las bases, lo anterior, con fundamento en el numeral 12.1 de las bases.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SEGUVICO, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza Grupo I: 24/91 Grupo II: 1/2	Grupo I: 7, 18, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 55, 56, 63, 73, 76, 78, 79, 83, 89, 90 y 91 Grupo II: 2
No cotiza Grupo I: 67/91 Grupo II: 1/2	Grupo I: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 77, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 y 88. Grupo II: 1
Descalifican 11/91	Grupo I: 7, 18, 27, 28, 55, 63, 76, 78, 83, 90 y 91.

Se descalifican del Grupo I las partidas 7, 18, 27, 28, 55, 63, 76, 78, 83, 90 y 91 ya que las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado en el numeral 9.14 en correlación con la oferta de su propuesta y lo requerido en el ANEXO UNO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, lo anterior, con fundamento en el numeral 12.1 de las bases.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Partidas cotizadas	Importe de la propuesta IVA incluido
ALFREDO GORDILLO LÓPEZ	Grupo I: 43 Grupo II: No cotiza	Grupo I: \$900,403.60 Grupo II: No cotiza
EFRÉN ESTRADA VELÁZQUEZ	Grupo I: 53 Grupo II: No cotiza	Grupo I: \$2,019,663.24 Grupo II: No cotiza
FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	Grupo I: 91 Grupo II: 02	Grupo I: \$4,298,058.68 Grupo II: \$20,342.92
MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	Grupo I: 68 Grupo II: No cotiza	Grupo I: \$2,168,202.00 Grupo II: No cotiza
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	Grupo I: 50 Grupo II: 02	Grupo I: \$2,597,649.48 Grupo II: \$15,932.60
SEGUVICO, S.A. DE C.V.	Grupo I: 24 Grupo II: 01	Grupo I: \$1,360,834.74 Grupo II: \$19,073.88

Cabe mencionar que derivado al análisis y evaluación de la propuesta económica del Licitante EFRÉN ESTRADA VELÁZQUEZ, se confirma que oferta 54 partidas.

Por lo anterior, las propuestas son convenientes al cumplir los requisitos solicitados, por lo que es viable adjudicar al precio más bajo ofertado por partida, al encontrarse dentro de la suficiencia presupuestal autorizada, conforme a lo siguiente:

Concepto	Partidas
Se cuenta con precio conveniente	Grupo I: 60/91 Grupo II: 2/2
Contraoferta	Grupo I: 25/91
Desiertas	Grupo I: 6/91

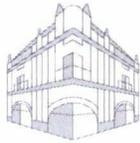
Por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO Y ACCESORIOS PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO, se recomienda adjudicar, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Participante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Monto ofertado IVA incluido
ALFREDO GORDILLO LÓPEZ	Grupo I: 6	Grupo I: 50, 53, 54, 65, 71 y 72.	Grupo I: \$39,440.00
EFRÉN ESTRADA VELÁZQUEZ	Grupo I: 15	Grupo I: 6, 13, 30, 31, 37, 57, 59, 60, 66, 67, 75, 77, 80, 81 y 83.	Grupo I: \$354,624.76
FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	Grupo I: 8 Grupo II: 1	Grupo I: 38, 39, 40, 69, 70, 76, 82 y 88 Grupo II: 1	Grupo I: \$202,663.60 Grupo II: \$2,146.00
MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	Grupo I: 4	Grupo I: 26, 64, 68 y 86	Grupo I: \$96,767.20
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	Grupo I: 24 Grupo II: 1	Grupo I: 3, 4, 5, 7, 10, 11, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 29, 32, 34, 36, 58, 78, 79, 84, 85, 87, 90 y 91 Grupo II: 2	Grupo I: \$1,321,644.84 Grupo II: \$12,058.20
SEGUVICO, S.A. DE C.V.	Grupo I: 3	Grupo I: 33, 35 y 89	Grupo I: \$72,215.80





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Asimismo, se sugiere contraoferta de (25/91) partidas del Grupo I: 1, 2, 9, 17, 20, 22, 23, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 56, 61, 62, 63, 73 y 74.

Y desiertas (6/91) partidas del Grupo I: 8, 12, 15, 19, 27 y 28.>>

Conforme a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que los licitantes: ALFREDO GORDILLO LÓPEZ presentó primera contraoferta, resultando precio conveniente para la convocante para las partidas 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 56, 73 y 74; FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO presentó primera contraoferta, resultando precio no conveniente para la convocante; MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ presentó primera contraoferta, resultando precio conveniente para la convocante para las partidas 23, 41, 42 y 62; REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V. presentó primera contraoferta, resultando precio conveniente para la convocante para las partidas 1, 2 y 17; y SEGUUVICO, S.A. DE C.V. presentó primera contraoferta, resultando precio no conveniente para la convocante.

Por lo anterior, se le solicita a los licitantes FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO y REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V. que por segunda y última vez reconsideren su propuesta económica para las partidas 22, 61 y 63, y para las partidas 9 y 20, respectivamente del Grupo I, el licitante FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO presentó segunda contraoferta, resultando precio conveniente para la convocante para las partidas 22, 61 y 63; el licitante REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V. no presentó segunda contraoferta.

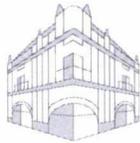
Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la adquisición de uniformes, ropa de trabajo y accesorios para las personas servidoras públicas de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Participante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
ALFREDO GORDILLO LÓPEZ	Grupo I: 19	Grupo I: 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 65, 71, 72, 73 y 74.	Grupo I: \$144,895.60
EFRÉN ESTRADA VELÁZQUEZ	Grupo I: 15	Grupo I: 6, 13, 30, 31, 37, 57, 59, 60, 66, 67, 75, 77, 80, 81 y 83.	Grupo I: \$354,624.76
FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	Grupo I: 11 Grupo II: 1	Grupo I: 22, 38, 39, 40, 61, 63, 69, 70, 76, 82 y 88. Grupo II: 1	Grupo I: \$278,011.40 Grupo II: \$2,146.00
MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	Grupo I: 8	Grupo I: 23, 26, 41, 42, 62, 64, 68 y 86	Grupo I: \$263,192.40
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	Grupo I: 27 Grupo II: 1	Grupo I: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 24, 25, 29, 32, 34, 36, 58, 78, 79, 84, 85, 87, 90 y 91. Grupo II: 2	Grupo I: \$1,800,111.20 Grupo II: \$12,058.20
SEGUUVICO, S.A. DE C.V.	Grupo I: 3	Grupo I: 33, 35 y 89	Grupo I: \$72,215.80

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato o contrato pedido, será a más tardar el primero de octubre del presente año, en el Departamento de Asuntos Jurídicos.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y entrega de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción de la Titular de la Unidad de Administración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; el Coordinador de Normatividad, Desarrollo Administrativo y de Archivos; la encargada de la Coordinación Administrativa del Jardín de Niños Poder Legislativo; la Jefa del Departamento de Bienes Muebles; la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios; el encargado de la Unidad Coordinadora de Gestión Documental y Administración de Archivos; el Jefe del Departamento de Seguridad; la Jefa del Departamento de Comedor; el Jefe del Departamento de Control Vehicular, Titular de la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora", Coordinador Administrativo de la Contraloría del Poder Legislativo y el Jefe del Departamento de Adquisiciones, según corresponda, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato o contrato pedido, sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato o contrato pedido, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desiertas las partidas 8, 9, 12, 15, 19, 20, 27 y 28 del Grupo I del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM; y toda vez que no se ubica en los supuestos previstos en el artículo 44 de la citada Ley y considerando que el importe de la operación no excede el monto establecido por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción XI de dicha Ley, dictamina procedente por unanimidad de votos el inicio del procedimiento de Adjudicación Directa.

Se emite el fallo siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Víctor Aguilera Mier
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Ligia Elena Torres Aguilar
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Luis Alberto Luján Díaz
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Fátima Nuñez Becerril
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Sergio Torres Valle
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Diana Pérez de La Cruz
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaría Ejecutiva

Carmen Montserrat Soto Peña
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Ariadne Ochoa Leytte
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Walfred José Gómez Vilchis
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Silvia Concepción Sepúlveda Venegas
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Juan Manuel Torres Meléndez
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Argelia Griselda Espinoza Casillas
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Osvaldo Santín Hernández
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Beatriz Elena López Cervantes
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
123-2024





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Participantes

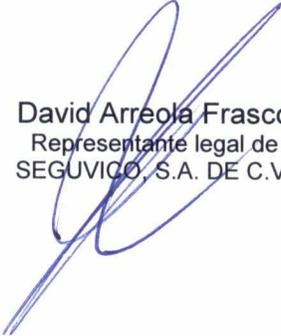

Claudia Rebeca Gordillo Chaparro
Representante legal de
ALFREDO GORDILLO LÓPEZ


EFRÉN ESTRADA VELÁZQUEZ


FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO


MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ
HERNÁNDEZ


Roberto Bild Bayón
Representante legal de
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.


David Arreola Frasco
Representante legal de
SEGUVICÓ, S.A. DE C.V.

